

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 117

Fecha Estado: 16-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120190059800	Ejecutivo Singular	CARLOS ADOLFO HERRERA MORALES	JULIANA ANDRA ROJAS ALVAREZ	Auto requiere Previo a imprimirle tramite a la solicitud, se requiere a la parte actora para que indique de manera clara si lo que está solicitando va dirigido al cajero pagador o al Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple, toda vez que, lo manifestado en el memorial no corresponde a una información que deba resolver el cajero pagador.	15/09/2021		PDF
05001400300220140087900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	EDUARDO FREDY JIMENEZ ACEVERDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400300320180046100	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ ARBOLEDA	JEAN PAUL CORREA VELILLA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpórese al proceso memorial que antecede, sin imprimirse trámite, toda vez que, mediante auto de 24 de julio de 2019, se indica que no era posible tomar nota del embargo de remanentes por existir un embargo previo. (fl-67,C.02).	15/09/2021		PDF
05001400300420140016100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CONSUMINISTROS S.A.S	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400300520140020500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA, ETAPAS 1, 2, 3, 4, P.H.	JUAN CARLOS ESCOBAR GALLEGO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520140030600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	ALEJANDRA HENAO MAZO	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización de la señora ALEJANDRA HENAO MAZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.039.623.756, demandado dentro del presente proceso. Oficiese en tal sentido.	15/09/2021		PDF
05001400300520140115800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARIA VICTORIA MAZO MAZO	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor MARIA VICTORIA MAZO MAZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.045.713, demandado dentro del presente proceso. Oficiese en tal sentido.	15/09/2021		PDF
05001400300520150192300	Ejecutivo Singular	GLORIA OFELIA MOLINA MEZA	NORA CECILIA SALAZAR DE RINCON	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la respuesta aportada por la SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLIN, a oficio N° 473, suministra información requerida.	15/09/2021		PDF
05001400300620140031900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	OMAR GIOVANNY GALEANO ARCILA	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización de la señora JANETH PATRICIA GALEANO ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.410.679, demandado dentro del presente proceso. Oficiese en tal sentido.	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620170130300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	ROSA MARIA CORREALES DE ORTEGON	Auto reconoce personería Cumplido lo requerido por el despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo. 74 del C.G.P, se le RECONOCE PERSONERIA para actuar en representación de la parte demandante a la Dr. JESUS ALBEIRO VELASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 70.579.766 y portadora de la T.P. N° 246.738 del C. S. de la J, conforme a los términos del poder conferido.	15/09/2021		PDF
05001400300720140007400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	WILMAN ANDREY GARZON LOPEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400300720140018900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IMPORTACIONES JAI MATA DI SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400300720140054400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JAIME DE JESUS RESTREPO GARCES	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400300820140017200	Ejecutivo Singular	RAMON ANGEL QUINTERO GIRALDO	PROMOTORA DE VIVIENDA CAMILO C.S.A.S.	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400300820140022400	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR ARMANDO GIRALDO HERNANDEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200069700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANDRES FELIPE GARZÓN SEPÚLVEDA	Auto decreta embargo DECRETAR EL EMBARGO del 30% del salario que devenga por concepto de sueldo, honorarios y prestaciones sociales, de ANDRES FELIPE GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.063.933, al servicio de CENTRAL DE AIRES S.A.S. OFICIAR al señor pagador, con el fin de que efectúe las deducciones correspondientes y deje a órdenes de la Oficina de ejecución Civil Municipal de Medellín, por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales N° 050012041700 que se tiene en el Banco Agrario de Medellín, las sumas retenidas. Se deberá tener en cuenta lo preceptuado en la norma anteriormente descrita. Sírvasse atender dicho comunicado judicial, so pena de dar aplicación a la sanción contenida en el artículo 593 del Código General del Proceso. Por la Oficina de ejecución expídase las comunicaciones pertinentes	15/09/2021		PDF
05001400300920210028900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	FELIX MARIA RINCO MIRANDA	Auto pone en conocimiento Considerando la remisión a este Despacho Judicial del presente proceso Ejecutivo, para la ejecución de la sentencia y por el mismo ajustarse a los parámetros establecidos en el Acuerdo PSAA13-9984 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, para la ejecución de la sentencia.	15/09/2021		PDF
05001400301020140110700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARIA SORELLY URREA CIRO.	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400301020190010700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RINCON DE SANTA LUCIA PH	CARLOS MARIO FRANCISCO GARCIA CARDONA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, escrito allegado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., mediante el cual informan que aceptan el cargo como secuestre.	15/09/2021		PDF
05001400301120080099000	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUIS GONZALO RESTREPO SIERRA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220090104600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ELIECER DE JESUS VASQUEZ HERNANDEZ	Auto ordena oficiar	15/09/2021		PDF
05001400301220110097200	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	FREDY ANDRES OLARTE SALAZAR	Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP) De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP) Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso.	15/09/2021		PDF
05001400301220120053600	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	JHON HUMBERTO PUERTA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, oficio N° 25835 proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN, mediante el cual informan NO haber TOMADO NOTA del embargo de remanentes decretado por cuanto el proceso se encuentra terminado desde el 13 de julio de 2017.	15/09/2021		PDF
05001400301320160009300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIO XII DE COCORNA LTDA.	GLORIA MATILDE HERNANDEZ VALENCIA	Auto reconoce personería Previo a reconocer la personería de la abogada BIBIANA VÁSQUEZ BAHOS, se requiere a la parte actora para que presente el certificado de existencia y representación legal actualizado.	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320190101800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JUAN FELIPE URIBE OSPINA	<p>Auto que acepta renuncia poder</p> <p>Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP)</p> <p>De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP)</p> <p>Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actúe como dependiente judicial en el proceso.</p>	15/09/2021		PDF
05001400301420180025900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO FARALLONES	LUIS JAVIER MARIN GIL	<p>Auto decreta embargo</p> <p>DECRETAR EL EMBARGO del derecho que posee el demandado LUIS JAVIER MARIN GIL sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 001-93328 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.</p> <p>Ofíciase con tal fin a la Oficina Registradora para que inscriba el embargo y expida a costa del interesado certificado de tradición del bien inmueble objeto de la medida.</p> <p>Registrado el embargo, el Despacho decidirá sobre el secuestro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 del C. G. del P.</p>	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620180135700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CLAUDIA MILENA RUIZ PULGARIN	Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP) De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP) Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso.	15/09/2021		PDF
05001400301620200053800	Ejecutivo Singular	TOPOGRAFIA Y ANALISIS GEOGRAFICOS S.A.S	PROMOTORA QU4TRO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Considerando la remisión a este Despacho Judicial del presente proceso Ejecutivo, para la ejecución de la sentencia y por el mismo ajustarse a los parámetros establecidos en el Acuerdo PSAA13-9984 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, para la ejecución de la sentencia.	15/09/2021		PDF
05001400301720180037300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	FREDY ALEXANDER CADAVID ARIAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la respuesta aportada por la SALUD TOTAL, a oficio N° 161, suministra información requerida.	15/09/2021		PDF
05001400301820140080700	Ejecutivo Singular	MANUEL CORREA TELLO	JULIO ALBERTO VASQUEZ DUQUE	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820180052800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CARLOS ERNESTO AGUDELO VALDERRAMA	Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP) De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP) Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso.	15/09/2021		PDF
05001400301820190011800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ADRIANA PATYRICIA SANCHEZ ARIAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la respuesta aportada por la EPS SURA, a oficio N° 554, suministra información requerida.	15/09/2021		PDF
05001400301920140017100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EDIN HUMBERTO PULGARIN CARMONA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400301920140175700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	EDWIN HERRERA MORALES	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor EDWIN HERRERA MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.127.102, demandado dentro del presente proceso.	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920140176400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	SERGIO ALEJANDRO ECHEVERRI MEJIA	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor SERGIO ALEJANDRO ECHEVERRY MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.614.553, demandado dentro del presente proceso.	15/09/2021		PDF
05001400302120060068100	Ejecutivo Mixto	INVERSORA PICHINCHA S. A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOHANA BLANDON VILLADA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, escrito allegado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., mediante el cual informan que aceptan el cargo como secuestre.	15/09/2021		PDF
05001400302120140084600	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MUÑOZ VELASQUEZ	JESUS ANIBAL CHAVARRIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400302120140086200	Ejecutivo Singular	HECTOR MAURICIO ARISTIZABAL PEÑA	JORGE LUIS VELEZ SANCHEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400302120140094100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FERRETERA BOLIVAR S.A.S	MONICA MARIA MUNERA GOMEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400302120190086100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	DUVER ALEXANDER IZQUIERDO ACEVEDO	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SURA, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del señor DUVER ALEXANDER IZQUIERDO ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.282.859, demandado dentro del presente proceso. Ofíciense en tal sentido.	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120200072500	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS CASTRILLON GOMEZ	MARIA VICTORIA BRAM MORA	Auto pone en conocimiento Considerando la remisión a este Despacho Judicial del presente proceso Ejecutivo, para la ejecución de la sentencia y por el mismo ajustarse a los parámetros establecidos en el Acuerdo PSAA13-9984 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, para la ejecución de la sentencia.	15/09/2021		PDF
05001400302320140051900	Ejecutivo Singular	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JHON ELKIN PALACIO AGUDELO	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400302420110086100	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JORGE HUGO BURITICA OBANDO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora memorial que antecede sin impartirle trámite, teniendo presente que el proceso termino por Auto No 440 de fecha 09 de agosto de 2021.	15/09/2021		PDF
05001400302420130055500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	CLAUDIA LARA PEREZ	Auto ordena oficiar En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ORDENA OFICIAR a EPS SUR, con el fin de que se sirva informar dirección, teléfono y nombre del empleador, así como todos los datos de localización de la señora CLAUDIA LARA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 36.516.192, demandado dentro del presente proceso. Ofíciase en tal sentido.	15/09/2021		PDF
05001400302420140060600	Ejecutivo Singular	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SA	CUBICARGO SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190100100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	WILDER BEDOYA CORREA	Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP) De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP) Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso.	15/09/2021		PDF
05001400302520140023000	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL EL ALCAZAR P.H.	CATALINA MARIA ESPINOSA GARCIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400302520140087100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	VIVIANA ANDREA ECHEVERRI ALZATE	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001400302520190126000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YEHIZON ALEXANDER GOMEZ GALLEGO	Auto que acepta renuncia poder Conforme lo solicitado en memorial que antecede, se acepta la renuncia del abogado JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No 71.260.873 y con tarjeta profesional No 175.130 del CSJ, (art. 76 CGP) De igual manera se acepta el otorgamiento de poder y se le otorga personería al abogado SEBASTIAN RUIZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No 1.152.195.374 y con tarjeta profesional 258.799 del CSJ. Para el proceso en referencia según el poder. (art. 74 CGP) Por último, se autoriza a la abogada DIANA MILENA VILLEGAS OTALVARO identificada con cedula de ciudadanía No 39.451.438 y tarjeta profesional No 163.314 para que actué como dependiente judicial en el proceso.	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620170080400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES COMPOSTELA P.H.	CARLOS MARIO ZULUAGA YEPES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, informe de rendición de cuentas parciales, presentada por el secuestre JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, No obstante, se requiere para que en cuanto pueda ingresar aporte registro fotográfico que permita evidenciar con mayor detalle el deterioro del inmueble, toda vez que, en el memorial aportado no se encuentra el registro en mención. Por otra parte, se le informa al secuestre que el proceso fue terminado por auto de 30 de septiembre de 2020 y, expedido oficio N° 640 solicitando la rendición de cuentas definitivas sobre el proceso y comprobantes de la gestión.	15/09/2021		PDF
05001400302620180109500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JOSE ROBINSON RIVERA ROMAN	Auto tiene en cuenta abono Se dispone TENER EN CUENTA la relación de abono realizada por la parte demandada a la obligación que aquí se ejecuta, en la fecha y monto que a continuación se relaciona FECHA VALOR 31/08/2021 \$1.200.000	15/09/2021		PDF
05001402270220140045200	Ejecutivo Singular	JESUS ANTONIO RAMIREZ ZULUAGA	HERNANDO IVAN MARIN	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001402270320140016000	Ejecutivo Singular	ESNEIDER RODRIGUEZ TOVAR	CARLOS ALBERTO FRANCO PEREZ	Auto reconoce personería se reconoce personería a la abogada ÁNGELA MARÍA ARREDONDO ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No 32.530.191 y tarjeta profesional No 93.070 del CSJ, conforme a los términos del poder conferido.	15/09/2021		PDF
05001402270620140032300	Ejecutivo Singular	ESTHER JULIA HOYOS GONZALEZ	MARIA DE JESUS OVIEDO DAVILA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF
05001402271120140027600	Ejecutivo Singular	FERRETERIA Y MATERIALES CONSTRUSUR S.A.S.	DIEGO ALEXANDER PARRA CASTAÑEDA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	15/09/2021		PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-09-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA
SECRETARIO (A)